



# Expiden lineamientos del Consejo Aduanero: centraliza decisiones sobre patentes, agencias y autorizaciones

Nota  
Informativa

## Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el **Acuerdo 44/2026**, mediante el cual se expiden los **Lineamientos a que se refiere el artículo 159 Bis de la Ley Aduanera**, estableciendo el marco operativo para la actuación del **Consejo Aduanero** en la determinación de autorizaciones, concesiones y figuras clave del sistema aduanero.

## Creación del Consejo Aduanero

Los Lineamientos derivan de la reforma a la Ley Aduanera publicada el **19 de noviembre de 2025**, mediante la cual se incorporó el **artículo 159 Bis**, que crea el Consejo Aduanero como:

- **Órgano colegiado de decisión**
- Encargado de conocer y resolver sobre:
  - Patentes de agente aduanal
  - Autorizaciones y concesiones
  - Inhabilitaciones, suspensiones y cancelaciones

El acuerdo responde además al mandato del **transitorio séptimo**, que obliga a la SHCP a emitir reglas operativas dentro de los 90 días naturales siguientes.

## Control centralizado de decisiones aduaneras

El instrumento establece que las autoridades aduaneras deberán:

- Someter al Consejo Aduanero los actos relativos a:
  - **Otorgamiento, suspensión, cancelación y extinción de patentes**
  - **Autorización, inhabilitación y cancelación de agencias aduanales**
  - **Prórrogas de dichas figuras**

Así como otras autorizaciones y concesiones previstas en la Ley Aduanera.

## Universo de actos sujetos a aprobación del Consejo

Los Lineamientos amplían el catálogo de actos que deben ser sometidos al Consejo, incluyendo:

### Autorizaciones operativas

- Entrada o salida de mercancías por lugar distinto al autorizado
- Introducción o extracción por ductos, tuberías o medios de conducción
- Servicios de carga, descarga y maniobras

## Concesiones y autorizaciones en recintos

- Recintos fiscalizados concesionados
- Recintos fiscalizados autorizados
- Recintos fiscalizados estratégicos

## Servicios especializados

- Prevalidación electrónica de pedimentos
- Empresas de mensajería y paquetería
- Almacenes generales de depósito

## Regímenes y beneficios

- Exenciones de impuestos al comercio exterior
- Depósitos fiscales (incluyendo industria automotriz)

Esto implica que el Consejo interviene en **toda la cadena operativa del comercio exterior**, desde logística hasta régimen fiscal.

## Alcance sobre agentes y agencias aduanales

El Consejo tendrá competencia directa sobre:

- **Patente de agente aduanal:**
  - Otorgamiento
  - Suspensión
  - Cancelación
  - Extinción
- **Agencias aduanales:**
  - Autorización
  - Inhabilitación
  - Cancelación

Así como sobre:

- **Inhabilitación de agentes aduanales**

## Verificación previa por autoridades aduaneras

Antes de someter un asunto al Consejo, las autoridades aduaneras deberán:

- Verificar el cumplimiento de:
  - Requisitos legales
  - Condiciones normativas
  - Disposiciones aplicables

Esto introduce una doble capa de control:

1. **Revisión técnica por autoridad aduanera**
2. **Resolución colegiada por el Consejo**

## Obligación de informar al Consejo

Además de los actos sujetos a aprobación, las autoridades deberán:

- Informar al Consejo sobre otras autorizaciones o concesiones
- En los términos y periodicidad que el propio Consejo determine

## Facultad interpretativa

Se establece que la SHCP que interpretará administrativamente los Lineamientos, previa opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

## Entrada en vigor

Los Lineamientos entran en vigor **al día siguiente de su publicación en el DOF**. No se prevé periodo de transición adicional.

---

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2026  
<https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2026&month=03&day=31&edicion=MAT#gsc.tab=0>